



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración



Firma Digital

Firmado digitalmente por SALAS
ASTORGA Luis Lizandro FAU
20338915471 hard
Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2024 12:52:55 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 06 de Diciembre del 2024

RESOLUCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 000342-2024-IRTP-OA

VISTOS:

El Informe N°003421-2024-IRTP-OA.2, de fecha 06 de diciembre del 2024, del Área de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del expediente de contratación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 116,000 BTU/HR - 120,000 BTU/HR DE CAPACIDAD CON INSTALACION A TODO COSTO”, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante la Ley N° 30225 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras; de tal manera, que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, el artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que, la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento;

Que, asimismo, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley, establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Memorando N° 001739-2024-IRTP-GTO, de fecha 29 de noviembre de 2024 la Gerencia Técnica y de Operaciones solicita la “Adquisición de equipos de aire acondicionado de 116,000 BTU/HR - 120,000 BTU/HR de capacidad con instalación a todo costo”. Asimismo, adjunta las Especificaciones Técnicas y pedido de compra N° 345-2024.



Firma Digital

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707

www.gob.pe/irtp

Firmado digitalmente por TISNADO
IPANAQUE Jorge Ricardo FAU
20338915471 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2024 12:46:35 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **SSQ2XPK**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante Informe de Indagación de Mercado N° 050-2024-IRTP/OA-AL de fecha 05 de diciembre del 2024, el Área de Logística determinó que el valor estimado para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 116,000 BTU/HR - 120,000 BTU/HR DE CAPACIDAD CON INSTALACION A TODO COSTO”, asciende al monto de S/ 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 003408-2024-IRTP-OA.2 de fecha 05 de diciembre del 2024, el Área de Logística solicita a través de la Oficina de Administración gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal por el importe de S/ 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 soles), producto de la indagación de mercado; posteriormente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó lo solicitado, emitiendo para cuyo efecto la certificación presupuestal N° 5317 - 2024 mediante Memorando N°003235-2024-IRTP-OPP de fecha 05 de diciembre de 2024.

Que, mediante el Informe N°003421-2024-IRTP-OA.2, de fecha 06 de diciembre del 2024, el Área de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación, el mismo que se encuentra conformado: (i) El requerimiento; (ii) La indagación de mercado; (iii) El valor estimado, (iv) La certificación Presupuestal; (v) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, vi) El resumen ejecutivo y la documentación necesaria conforme a la normativa vigente, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000003-2024-IRTP-PE, aprueba los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones que se realicen en el IRTP, y;

Con el visto bueno del Área de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Comparación de Precios para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 116,000 BTU/HR - 120,000 BTU/HR DE CAPACIDAD CON INSTALACION A TODO COSTO, por un valor estimado de S/ 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. Disponer que el Área de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, se encargue de las acciones conducentes para la Contratación aprobada en la presente Resolución, debiendo observar y cumplir las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.— Encargar al Área de Logística ejecutar los actos administrativos del referido procedimiento de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Cuarto. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional
de Radio y Televisión
del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho”

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Firmado por
LUIS LIZANDRO SALAS ASTORGA
JEFE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: (511) 619-0707
www.gob.pe/irtp



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **SSQ2XPK**